



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de marzo del 2002
No. 43

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial (taller automotriz), en un predio ubicado en la calle Praga número 130, Colonia Jardines de Bellavista, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 233-B1, 290-B1, 219-B1, 352-A1, 249-A1, 248-A1, 252-A1, 162-B1, 165-B1, 444, 246-A1, 256-A1, 359-A1, 353-A1, 384-A1, 708, 710, 709, 715, 714, 713, 711, 697, 687, 691, 253-B1, 214-B1, 215-B1, 356-A1, 217-B1, 223-B1, 224-B1, 604, 226-B1, 221-B1, 220-B1, 222-B1, 225-B1, 250-B1, 351-A1, 609, 218-B1, 605, 701, 386-A1, 373-A1, 612, 213-B1 y 649.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 726, 727, 647, 716, 723, 664, 369-A1, 370-A1 y 642.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1483) de fecha uno de julio de mil novecientos noventa y nueve, el señor Sergio Noé Martínez Albarrán, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial (taller automotriz), para el predio con superficie de 140.00 metros cuadrados y una construcción dentro del mismo de 256.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Praga número 130, colonia Jardines de Bellavista, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/2512/99 de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.

- Que con fecha 29 de enero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3011).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Sergio Noé Martínez Albarrán, mediante la Escritura Pública Número treinta y uno mil doscientos cuarenta y siete de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, tirada ante la fe del Notario Público número 4 del Distrito de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 1225, Volumen 1322, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla, clasifica al referido predio como habitacional de densidad media (3A), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla, expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo en cumplimiento de la sentencia definitiva pronunciada por el Magistrado de la Tercera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, según se acredita mediante oficio número DDU/1115/2001 de fecha cinco de noviembre del año dos mil uno, expedido por el Primer Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/012/02 de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio número 21101/863/2000 de fecha veintiocho de marzo del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

- Que mediante oficio SE/DGPA/21201000/150/00 de fecha uno de febrero del año dos mil dos, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la correspondiente autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.

- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número OPDM/DG/2805/99 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tlalnepantla de Baz, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Sergio Noé Martínez Albarrán el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, específicamente a taller automotriz, para el predio con superficie de 140.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos (antes calle Praga), lote 19, Manzana XXIX, colonia Jardines de Bellavista, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/012/02 de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca de la Dirección General de Desarrollo Urbano; a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial número 21101/863/2000 de fecha veintiocho de marzo del año dos mil, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Dictamen de Impacto Ambiental número SE/DGPA/212010000/150/00 de fecha uno de febrero del año dos mil, expedido por la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, todas estas Dependencias del Gobierno del Estado de México; además de cumplir con el Dictamen de Capacidad Hidráulica y Sanitaria OPDM/DG/2805/99 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz.

- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalnepantla, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, el pago de los derechos equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

Se hace del conocimiento del público en general, que el expediente número 684/2001, se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de ARTURO ESTRADA LOPEZ, denunciado por su colateral en segundo grado YOLANDA Y GRACIELA de apellidos MENDEZ LOPEZ, dictando el siguiente auto:

Ecatepec de Morelos, México, veintidós de octubre del año dos mil uno.

Atento su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código Adjetivo Civil del Estado de México, fíjese avisos de la tramitación del presente juicio en la Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Receptoría de rentas, todos de este municipio, así como en el lugar de fallecimiento del de cujus que lo es en este municipio y en las mismas dependencias del Distrito Federal, donde es originario el de cujus, anunciando su muerte sin testar, los nombres de los denunciantes YOLANDA Y GRACIELA de apellidos MENDEZ LOPEZ, quienes son hermanas del de cujus, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, los edictos se insertarán además dos veces de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, girándose atento exhorto al Juez Competente Familiar del Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este juzgado de cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído. Notifíquese.

Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, doce de noviembre del año dos mil uno.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Esilava.-Rúbrica.

233-B1.-21 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México. En el expediente número 62/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIANA LINDA ROMERO DIAZ, en contra de PANFILO GALICIA AGUIRRE Y HUGO GALICIA AGUIRRE se han señalado las doce horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, terreno y construcción, ubicado en Bugambillas, manzana 11, lote 26, colonia "El Molinito", en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta \$100,300.00 (CIEN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

290-B1.-1, 4 y 5 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

GUADALUPE CRUZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 920/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del inmueble ubicado en calle Monumento a la Raza número noventa y siete, lote catorce, manzana sesenta y uno, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 134.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con lote 15; al sur: 16.85 m2 con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 43; y al poniente: 7.95 m con calle Monumento a la Raza. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Nezahualcóyotl, a los trece días de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

219-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, S.A.

JOSE ANTONIO LLUCK HERNANDEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Juicio Escrito (otorgamiento de firma), respecto del inmueble ubicado en el lote número tres, manzana ciento treinta, sección III, del Fraccionamiento Vista del Valle, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Avenida Los Arcos, al sur: 15.25 m con zona federal, al oriente: con lote 2, al poniente: con propiedad particular. Con una superficie de: 594.21 metros cuadrados de terreno y 60.43 metros cuadrados de construcción.

Bajo el expediente número 404/2001-2, en contra de FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE, S.A., por auto de fecha siete de diciembre del dos mil uno, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide a los veintidós días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

352-A1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 524/01, JUAN ORTEGA JIMENEZ Y MARIA CHAVEZ FLORES, promueve por su propio derecho y demandan, en Juicio Civil escrito, en contra INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL DORADO TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla y del Licenciado JOSE ANGEL CASTRO MELLADO NOTARIO INTERINO NUMERO DIECIOCHO de Tlalnepanltla, Estado de México, reclamando como prestación principal la nulidad absoluta de la escritura y convenio respecto del predio ubicado en el pueblo de Tequesquináhuac, perteneciente al municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, por lo que por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil uno, se ordenó el emplazamiento a juicio del codemandado ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación en esta población, enterándole de que deberá de presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

249-A1.-8, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUAN ORTEGA JIMENEZ Y MARIA CHAVEZ FLORES, por su propio derecho demandan en el expediente marcado con el número 480/2001, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto a un predio ubicado en el pueblo de Tequesquináhuac, en Tlalnepanltla, Estado de México.

Y toda vez que se desconoce el domicilio del codemandado ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, por medio de edictos se le emplaza a juicio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanltla, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales; con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones personales en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro de mayor circulación en esta población, se expide en la Ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Se fija copia íntegra de esta resolución en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

248-A1.-8, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 481/2001.

ANA MARIA JUDITH HERRERA MORALES.

ELVIA BENITEZ LOPEZ, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva por Usucapión de una fracción del bien inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en el Barrio de San Juan, en el Municipio de Chiautla, Estado de México, B) Como consecuencia de lo anterior la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México, de la Sentencia que dicte su señoría. C) Como consecuencia de lo anterior la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Texcoco, México, de la Partida Registral en la que se encuentra inscrito el bien inmueble motivo del presente juicio a favor de la hoy demandada y la inscripción de la sentencia que la declare propietaria. D) El pago de los gastos y costas para el caso de que se oponga temerariamente a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil dos, ordenó emplazar por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

252-A1.-8, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ENRIQUE MENDOZA GARIBAY.
EXPEDIENTE: 428/01.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. ILAYADID MARCELA ENRIQUEZ PEREZ, promoviendo juicio sobre divorcio necesario, demanda de ENRIQUE MENDOZA GARIBAY, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas; Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. A los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

162-B1.-8, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIBEL JARAMILLO ALCANTARA, promueve en el expediente número 1102/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de FRANCISCO REYNOSO CONTRERAS las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del lote 6 de terreno con casa ubicado en la calle Ixtapatongo de la manzana número 19 "A", distrito H-32, del fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli", perteneciente a ese mismo municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual detallaré en el hecho 1 de este escrito. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación del lote de terreno con casa que aparece a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, bajo el libro primero, sección primera, partida 517, volumen 92, de fecha 13 de mayo de 1981. C).- Como consecuencia de las prestaciones anteriores, se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se inscriba a mi favor la sentencia definitiva que me reconozca como propietaria. Emplácese al demandado FRANCISCO REYNOSO CONTRERAS, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y boletín judicial. Se expiden a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Istrate.-Rúbrica.

165-B1.-8, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 524/01, relativo al juicio ordinario civil, reivindicatorio, promovido por MARIA GUADALUPE SALGADO ANDRACA en contra de JORGE REYES VELAZQUEZ, CARLOS PANTOJA SANCHEZ, ROMAN GARCIA VARGAS, ISIDRO HUMBERTO JARAMILLO SEGURA Y ARACELI LUCINA MORA CONDE, MARIA DOLORES MUCIÑO CHAVEZ, RAUL ALONSO BAUTISTA, y toda vez que se desconoce su domicilio del codemandado CARLOS PANTOJA SANCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, así como para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado y por emplazado en el presente juicio, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a 28 de enero de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

444.-8, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 957/01, relativo al juicio ordinario civil usucapión, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, PABLO RAFAEL GARCIA demanda en la vía ordinaria civil de FRANCISCO CASAS CANO, demandado principal y llama a juicio a GUILLERMO ROMERO GARCIA como tercero reclamando el reconocimiento y declaración que se haga a su favor de la consumación de derechos de usucapión o prescripción positiva, respecto de una fracción del predio denominado lote 1, de la manzana 202, colonia Margarita Mazza de Juárez, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, así como la declaración judicial de que se ha convertido en dueño del inmueble referido sin limitación de dominio alguno y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y toda vez que el actor ignora el domicilio de los demandados por autos de fechas veinticuatro y veintinueve de enero del año dos mil dos, se ordena emplazarlos por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda promovida en su contra apercibidos que de no hacerlo transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de la lista y el boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población. Además fjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento; para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el local de este Juzgado al día primero de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

246-A1.-8, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, dictado en el expediente número 1003/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARCELA BECERRA CORRAL en contra de SALVADOR GARCIA TRUJILLO, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al señor SALVADOR GARCIA TRUJILLO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Asimismo que la señora MARCELA BECERRA CORRAL, le demanda las siguientes prestaciones:

- A).- La disolución del vínculo matrimonial, que los une.
- B).- La disolución de la sociedad conyugal.
- C).- La declaración judicial en la que conceda la guarda y custodia de la menor ROSA ISELA GARCIA BECERRA.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

256-A1.-8, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de sucesión intestamentaria a bienes de MARIA RAQUEL MONTOYA RAMIREZ, denunciado por LUIS MONTOYA JIMENEZ, con el número de expediente 309/2001, en el que la Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente, procédase a fijar avisos que se fijarán en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.- Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.- Rúbrica.

359-A1.-21 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE LUIS ALVAREZ PELAYO y otro, expediente número 544/94, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta Ciudad; señaló las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 13, formado por el lote 13, fracción "A", de lote 14, manzana "I", actualmente Avenida Valle Verde número 111, Fraccionamiento Club de Golf Bellavista, en el pueblo de Caliacaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta del avalúo exhibido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, menos el veinte por ciento de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de este Juzgado, Tesorería del D.F., periódico El Herald de México, Estrados del Juzgado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Tesorería o Receptoría de Rentas y el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 13 de febrero del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Raúl Calva Balderrama.- Rúbrica.

353-A1.-20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 460/200, Segunda Secretaría relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ELSA LAURA AVILA MARTINEZ, en su carácter de administradora con facultades de apoderada general de "Condominio Twin Towers", A. C. en contra de EDUARDO VINSSAC, se han señalado las once horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en el departamento 404, "A", Torre "A", del condominio Twin Towers, calle Bosque de Minas número ciento treinta, colonia

Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México. Con una superficie de 268.7500 metros cuadrados, que contiene casa habitación cocina desayunador, estancia, comedor, cuarto de T.V., tres recamaras, dos y medio baños, cuarto de servicio y baño, patio de servicio y lugar para automóviles. Sirviendo de base la cantidad de \$2,441,047.50 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa a rematar.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días. Se expiden los edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los doce días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

364-A1.-21 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 69/2002, ARTURO ESCARCEGA ESTEVEZ, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es poseedor desde el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, del predio ubicado en la comunidad del Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.13 m y colinda con Raúl de la Colina Gurria, al sur: 77.38 m con el señor Roberto Mercado Mercado, al oriente: en tres líneas de 22.74, 17.87 y 9.69 m y colindan con Embalse de la Presa de Valle de Bravo y al poniente: 11.79 m y colinda con camino vecinal al Cerrillo. Con una superficie de 2,492.87 m2. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, quince de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

708.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 39/2002, MARIA DE JESUS ROSALES DEL PRADO, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Bellotal, del Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.70 m con la señora Petra Sotero y Lucas Neri (conforme al contrato que se exhibe), hoy en día 19.95 m con Plaza del Paríán y 31.25 m con herederos de Lucas Nery, al sur: 50.00 m con Angel Sarone, al oriente: 17.20 m con Dolores Ibarra, al poniente: 14.70 m con el señor Rogelio Sarone Piedra. Con una superficie aproximada de 782.20 m2., con el objeto de que se declare propietario del mismo inmueble. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

710.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 73/2002, RAUL DE LA COLINA GURRIA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es poseedor desde el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno, del predio ubicado en la Comunidad del Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m y colinda con Gabriel Laurent Escobar, al sur: 81.50 m y colinda con el señor Fernando Laurent Osorio, al oriente: 30.00 m y colinda con Presa de Valle de Bravo y al poniente: 10.00 m y colinda con camino vecinal al Cerrillo. Con una superficie de 1,627.00 m². El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, quince de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

709.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GUILLERMINA CASTREJON BAENA, bajo el expediente número 178/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble con construcción ubicado en cerrada sin nombre, sin número, en términos de la primera sección del Barrio de Santiago, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con José Guadalupe Viveros Chávez; al sur: con 10.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 20.00 m con Petra Vázquez Espinoza; al poniente: 20.00 m con María de los Angeles Vázquez, con una superficie de terreno de 200.00 metros cuadrados, superficie de construcción 71.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

715.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 181/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Alamos, sin número específico de identificación, en la Colonia Primero de Mayo, en San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Luciano Díaz Gálvez; al sur: 100.00 m con calle Alamos; al oriente: 100.00 m con Alfonso Leal; y al poniente: 100.00 m con Manuel Barrera Núñez de Cásarez, con superficie de terreno: 10,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

714.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 177/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio con construcción en él edificada, ubicado en calle Mártires de Río Blanco número treinta, Colonia Primero de Mayo, en términos del poblado de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.97 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 16.97 m con calle Mártires de Río Blanco; al oriente: 25.00 m con Trinidad Díaz Rivero; y al poniente: 25.00 m con Fernando Olvera Rivas, con superficie de terreno: 424.25 metros cuadrados, con superficie de construcción en dos plantas: 257.36 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

713.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JOSE PABLO AYALA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 108/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto del terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de El Carmen, municipio de Villa Guerrero, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de diecisiete metros y la segunda de catorce metros con treinta centímetros, ambas con Miguel González Sánchez, al sur: veintiséis metros con setenta centímetros con camino, al oriente: veintiocho metros con noventa centímetros con Mercedes Ayala y al poniente: en dos líneas, la primera de doce metros con veinticinco centímetros con carretera y la segunda de trece metros con Miguel González Sánchez. Con una superficie aproximada de quinientos noventa y tres metros cuadrados. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.- Tenancingo, Estado de México, febrero once del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

711.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 330/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA VALDY, S.A. PREFE, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA Y MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintiséis de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes inmueble embargado en actuaciones, consistentes en 1.- Un terreno con construcción ubicado en avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1324, colonia Juan Beltrán en Toluca, México, que mide y linda, al norte: 27.40 m con avenida Miguel Hidalgo, al sur: 23.87 m con propiedad de Juan Beltrán, al oriente: 12.70 m con privada Juan Beltrán, y al poniente: 23.65 m con propiedad particular. Con una superficie de 443.07 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'426,300.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la correspondiente deducción del diez por ciento que marca la Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

697.-26 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 455/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de FRANCISCO VELAZQUEZ NAVA, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil, se señalaron las nueve horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 2.30 m con vacío al área de régimen en 3.10 m, con vacío al área común, al suroeste: 4.40 m con vacío al área común al régimen en 1.90 m, con vacío con vivienda del lote 19; al sureste: en 1.94 m con vacío al área común del régimen, en 1.20 m con acceso y escaleras comunes al régimen en 0.70 m, con vacío al área común al régimen en 6.71 m, con vivienda "B" del lote 3 en 2.83 m, con vacío al área común al régimen, al noreste: en 13.37 m con vivienda del lote 1, arriba con vivienda "C", abajo vivienda "A". Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 644-354, volumen 328, a fojas 5, libro primero, sección primera de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y dos. Con una superficie aproximada 59.92 m², ubicado en el fraccionamiento San Francisco, calle Hacienda El Colmenar número 11, edificio 102, lote 2, manzana 49, en Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble, se expide la presente al diecinueve de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica.

691.-26 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO MIXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 68/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE BRIBIESCA MORALES, en contra de MARIO ESTRADA CARBAJAL, por auto de fecha seis de febrero del dos mil dos, se señalaron las diez horas del veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan a MARIO ESTRADA CARBAJAL del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la unidad 501, bloque 07, módulo 11, cajón de estacionamiento C-016, Conjunto Habitacional ISSEMYM, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.56 m con vacío área común proindiviso plazaleta, al sur: en tres líneas, la primera de este a oeste, 3.18 m con la Unidad 502; la segunda de sur a norte 1.26 m y la tercera de este a oeste, 4.38 m con área común proindiviso circulación en vertical, al este: en cinco líneas, la primera de norte a sur 3.12 m, la segunda de oeste a este 1.12 m y la tercera de norte a sur 3.24 m la cuarta de este a oeste de 1.12 m y la quinta de norte a sur 2.44 m con vacío sobre área verde, al oeste: 7.54 m con vacío sobre área común sobre indiviso, colindando por la parte superior con la azotea y en la parte de estacionamiento ocupa una superficie de 12.65 m, al este: 2.30 m con colindancia al oeste: 2.30 m con área común de circulación vehicular, debiendo servir de base la cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos de \$215,175.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura las 2/3 partes de dicho predio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos del Juzgado; dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

687.-26 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. RICARDO CASTRO CASTREJON.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, bajo el número de expediente 758/2001, promovido por ISABEL ORTIZ LOPEZ, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que actualmente me une con el demandado RICARDO CASTRO CASTREJON; B) El pago de gastos y costas que se generen en tratándose de este juicio.

Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta población.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

253-B1.-22 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

CLAUDIO MARTINEZ CARRANZA, por su propio derecho en el expediente número 22/2002, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión de la mitad que se ubica al lado oriente del lote de terreno número uno, de la manzana 104, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Segunda Avenida; al sur: 10.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con fracción restante del mismo lote uno, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día once de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

214-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 891/2001.
PRIMER SECRETARIA.

DELFINO MENDOZA ZURITA Y HECTOR GUEVARA DE LA TORRE.

JOSUE RIVERA ALCANTARA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

La declaración mediante sentencia judicial de que por el transcurso del tiempo se ha convertido en propietario del lote diez del predio denominado San Isidro, ubicado en San Vicente Chicoloapan, Estado de México, como consecuencia de lo anterior, la inscripción en su favor de la propiedad por haber operado la prescripción adquisitiva a su favor, el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, la Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha treinta de enero del año en curso, ordena emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fíjese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Texcoco, México, a seis de febrero del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

215-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLORES.

ROSA MARIA OROZCO PEREZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 587/2001, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que existe. B).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia tanto para la suscrita así como para la menor ANA PAULINA HERNANDEZ OROZCO. C).- La disolución de la sociedad conyugal. D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre la menor hija de nombre ANA PAULINA HERNANDEZ OROZCO. E).- Pago de gastos y costas que el presente juicio origine. En donde el Juez Sexto de lo Familiar de Atizapán de Zaragoza, México, ordenó por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ FLORES, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Coahuila No. 14, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

356-A1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 978/2001.
DEMANDADO: CRECENCIANO LOZANO JIMENEZ, EVANGELISTA LOZANO FLORES.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

RODOLFO ORTIZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto al lote de terreno número veintinueve, manzana dieciséis, sección primera, de la Colonia Evolución de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con la fracción izquierda del mismo lote 29; al sur: 16.82 m con lote 30; al oriente: 4.50 m con calle 14; al poniente: 4.50 m con lote 4, con una superficie total de 75.69 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

217-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AMADOR LARA VALDEZ.

GLORIA SANCHEZ DE RAMIREZ Y RAUL RAMIREZ MURILLO, por su propio derecho, en el expediente número 892/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno, número 1, manzana 3, de la colonia Manantiales, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.75 m con calle 15 de Septiembre, al sur: 13.75 m con lote número 2, al oriente: 10.05 m con Presidente Gustavo Díaz Ordaz y al poniente: 10.05 m con lote 39. Y con una superficie total de 138.19 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición Diaria y Circulación dentro de un Amplio Territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México.-Rúbrica.

223-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDAS: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.
EXPEDIENTE NUMERO: 34/2002.

CLAUDIO MONTALVAN JUAREZ Y GUADALUPE ORTIZ CISNEROS, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 89, de la calle Lago Cuitzeo número 233, de la colonia Agua Azul, grupo "C", Super 23, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.90 m con lote 9, al sur: 16.90 m con lote 11, al oriente: 9.00 m con lote 35, y al poniente: 9.00 m con calle Bugambilia o Lago Cuitzeo. Con una superficie total de 152.10 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidas de que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolas así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

224-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. LAURA CAMPUZANO SOLANO.

El señor FELIPE ANGELES CHAVEZ, le demanda en el expediente número 1246/2001, la pérdida de la patria potestad por los motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado LAURA CAMPUZANO SOLANO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

604.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, SU UNICA ALBACEA Y UNIVERSAL HEREDERA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

GUILLERMO ZAMORA FUENTES, por su propio derecho, en el expediente número 808/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble marcado con el número lote de terreno número 57, de la manzana 6, Super Manzana 8 del fraccionamiento Valle de Aragón, primera sección, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Valle del Yénise, al sur: 7.00 m con lote 15, al oriente: 18.55 m con lote 58 y al poniente: 18.55 m con lote 56. Con una superficie total de 129.85 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición Diaria y Circulación dentro de un Amplio Territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día doce de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

226-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por este conducto se le hace saber que: YOLANDA NATALIA RODRIGUEZ JIMENEZ y GERARDO BARBOSA CRUZ le demanda en el expediente número 750/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión respecto del lote de terreno número 5, manzana 55 de la colonia Metropolitana segunda sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 6, al sur: 16.90 m con lote 4, al oriente: 7.90 m con lote 40, al poniente: 7.90 m con calle Monumento a la Revolución. Con una superficie total de 133.51 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los diez días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Valázquez.-Rúbrica.

221-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 773/2001, relativo al juicio ordinario divorcio necesario promovido por JOAQUIN ORTIZ GARCIA en contra de VENUSTIANA GUADALUPE ESPINO CHEVERRIA, por tal motivo por medio del presente se le emplaza a la demandada para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacán, México, a doce de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

220-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN RODRIGUEZ DE LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: ANDRES ESPINOZA NUÑEZ, le demandan en el expediente número 893/2001, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 16-A, de la manzana 98, del fraccionamiento Tamauilpas, sección Oriente, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 17, al oriente: 08.00 m con fraccionamiento de lotes 33 y 34, al poniente: 08.00 m con avenida Nezahualcóyotl. Con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

222-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA TERESA CONTRERAS HERNANDEZ DE HERNANDEZ.

JOSE LUIS ROMERO URIBE, por su propio derecho, en el expediente número 81/01, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, manzana 106-A, de la Aurora, actualmente colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 29, al oriente: 9.00 m con lote 19 y al poniente: 9.00 m con calle La Negra. Con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición Diaria y Circulación dentro de un Amplio Territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día catorce de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

225-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 922/2001.

JORDAN BRAULIO SALGADO.

MARIA INES SANCHEZ FERRER, le demanda en la vía ordinaria civil la pensión alimenticia en base a las siguientes prestaciones: A).- El pago de la pensión alimenticia, B).- El pago de aseguramiento de pensión alimenticia provisional y C).- El pago de gastos y costas judiciales. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

250-B1.-22 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

EUSTOLIA NAVA RODRIGUEZ, se hace de su conocimiento que el señor CESAR DIAZ SAAVEDRA, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 840/2001-2, Juicio Escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación de la señora EUSTOLIA NAVA RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en Materia Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dos.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

351-A1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

SOFIA TERESA CABRERA BARRUETA, se hace de su conocimiento que el señor ENRIQUE VICTORIA DELGADILLO, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 88/2001-2, Juicio Escrito sobre nulidad de matrimonio, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- De la demanda en primer término de la señora SOFIA TERESA CABRERA BARRUETA, demanda la nulidad de matrimonio que se realizó con el suscrito señor ENRIQUE VICTORIA DELGADILLO, que se celebró ante el Oficial del Registro Civil de la Oficialía Tres del Municipio de la Libertad del Estado de Puebla, Puebla; B).- La liquidación de la sociedad conyugal que existe entre la ahora demandada SOFIA TERESA CABRERA BARRUETA y el suscrito y como consecuencia la adjudicación del inmueble que se identifica con el número de lote 26, de la manzana 24 de la Super Manzana 3, del Conjunto Habitacional denominado Valle de Aragón, correspondiente al Municipio de Ecatepec, toda vez que el cónyuge demandado actuó con dolo y mala fe; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que la ahora demandada se oponga en forma temeraria a la presente demanda; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación de la señora SOFIA TERESA CABRERA BARRUETA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en materia Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los doce días del mes de febrero del dos mil dos.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

609.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 864/2001.

C. ARTURO MORA HERRERA.

Se le hace saber que la señora SHULAMIT REBECA LAUREANO LOPEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y C) Guarda y custodia de la menor SOFIA REBECA MORA LAUREANO. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la ley procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

218-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 644/2001-2, promueve RAMIREZ PEREZ AMADA FRANCISCA, juicio ordinario civil (usucapión), en su contra, respecto del lote de terreno número 17, manzana 31, Sección Séptima, ubicado en calle Viveros del Palmar, Colonia Viveros de la Loma, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 10.00 m con lote 2; al sureste: en 1.00 m2 con lote con calle Viveros del Palmar; al noreste: en 19.00 m2 con lote 16; al suroeste: en 19.00 m2 con lote 18, con una superficie de 190.00 m2., haciéndole saber a VIVEROS DE LA LOMA, S.A., que deberá comparecer ante el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta o tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "Diario Amanecer" del Estado de México, dado en el local de este juzgado a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.- Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

605.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 204/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA ISABEL YOLANDA FABILA MAZA, el Juez Primero Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veinte de marzo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, un terreno y construcción, ubicado en la calle Guadalupe Victoria número 320, casa número siete, lote dos, del Conjunto Chopus, en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.74 m con calle privada; al sur: 4.74 m con lote número uno; al oriente: 13.00 m con casa número seis; y al poniente: 13.00 m con casa número ocho, con una superficie aproximada de 61.60 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida número 1041, volumen 294, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Competente de Toluca, con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

701.-26 febrero, 4 y 8 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 1196/2001, la C. CLAUDIA ANTONIA GARCIA CORTES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "El Llanito", ubicado en la colonia Independencia, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 83.00 metros con Gustavo Villa Cecias, al sur: en 83.00 metros con Facundo García Velázquez, al oriente: en 38.50 metros con Transportadora Nacional S.A. de C.V., representada por el Ingeniero Jorge Cruz, al poniente: en 38.50 metros con calle Segunda Sur, con una extensión de 3,195.50 metros cuadrados.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de la presentes diligencias, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo, debiéndose dar vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su representación social compete. Se expiden a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

386-A1.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido por BARRETO PARADA ANA BERTHA en contra de ARACELI BARRETO PARADA, expediente 355/00, el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble embargado, ubicado en lote 28, manzana 104, Colonia Agrícola Pecuaría, Fraccionamiento Ojo de Agua, San Pedro Atizompa, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, Estado de México, sirviendo como base del remate y postura legal la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., señalándose para la celebración de la audiencia el día veintidós de marzo del año en curso a las diez horas.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en: México, Distrito Federal, a 30 de enero del dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Luis Socorro Villegas Montes.-Rúbrica.

373-A1.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El expediente marcado con el número 391/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. Y SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ, como apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, por auto de fecha once de febrero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en San Felipe del Progreso Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con Elías Cruz Mejía, al sur: 20.00 m con Noé Martínez Chávez, al oriente: 13.70 m con Octavio Martínez, y al poniente: 13.70 m con calle cinco. Teniendo una superficie de: 274.00 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, en el Libro Primero, Sección I, bajo la partida número 755-677, volumen 30, a fojas 138 de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a nombre de JOSE LUIS NAVA PACHECO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en Tribunal donde se encuentra ubicado el inmueble a subastar, convocándose postores sin que se tenga que citar, acreedor alguno en virtud de que el ejecutante es el único acreedor que aparece en el certificado de gravámen.-Doy fe.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

612 -20, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
JESUS LEON RUIZ.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA CATALINA OLGA DAVILA MARTINEZ, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 1112/01, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO. Ecatepec, México, siete de febrero del dos mil dos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código en cita, procédase a emplazar al demandado JESUS LEON RUIZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se percibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado. Notifíquese.

Ecatepec de Morelos, México, a doce de febrero del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

213-B1.-20 febrero, 4 y 14 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 947/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por ROGELIO ALMARAZ RODRIGUEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad del Palmito, Municipio de Timilpan, México, Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 39.00 m y linda con Camino a Xhimojay, al sur: 53.70 m y linda con Benigno Martínez García, al oriente: 153.50 m y linda con Benigno Martínez García, con dos líneas de 52.00 y 101.50 mts; y al poniente: 144.00 m y linda con Eutemio Rodríguez Velázquez. Con una superficie aproximada de 8,654.56 m². Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.-Se expiden a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Day fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.
649.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 264/02, GABINO GALARZA TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 35, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.44 m con lote 29; al sur: 10.44 m con calle Norte 4; al oriente: 11.50 m con lote 36; al poniente: 11.50 m con lote 34. Superficie aproximada en 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 460/02, RITA GOMEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie aproximada en 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 265/02, LUIS PIÑA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cruztitla, manzana 1, lote 4, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Moisés Santana Mendiola; al sur: 20.00 m con

Joel Mesa Rivas; al oriente: 10.00 m con Margarita Cerapio Soto; al poniente: 10.70 m con calle Axomulco. Superficie aproximada en 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 36/2002, ROSALIO AYALA VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 263.00 m colinda con Ruperto Ayala Velásquez; al sur: 264.00 m colinda con Emilio Ocampo Díaz; al oriente: 248.00 m colinda con Miguel Flores Ocampo; al poniente: 59.00 m colinda con Efraín Ocampo Vásquez. Superficie aproximada de 40,447.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 37/2002, FRANCISCO GUADALUPE FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Miraveles, denominado "La Carretera", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 368.00 m colinda con el señor Domingo Calderón Peña; al sur: no tiene medida; al oriente: 181.00 m colinda con Jesús Domínguez y 125.00 m con el mismo; al poniente: 127.00 m colinda con Juan García. Superficie aproximada de 56,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 17/2002, MARIA GUADALUPE CLAUDIA VENCES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre sin número, Colonia Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con el Sr. Scrafin Hernández; al sur: 17.00 m colindan con la Sra. María Guadalupe Miranda; al oriente: 19.00 m colindan con la Sra. Victoria Miranda Hernández; al poniente: 22.00 m colinda con la calle Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 56/02/2002, JACOBO JOEL DEMEDICIS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 13, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.30 m con calle de Juárez; al sur: 9.30 m con Dionisio García Vázquez; al oriente: 27.85 m con Susana Ortega; al poniente: 27.85 m con Esteban e Inocenta Demedicis Estrada. Superficie aproximada de 259.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 85/03/2002, C. MARIA DE LOURDES JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prov. Cuauhtémoc, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.02 m linda con carretera y/o Prov. Cuauhtémoc; al sur: 26.80 m linda con Rubén Luna Rodríguez; al oriente: 41.45 m linda con Socorro Martínez Rodríguez; al poniente: 39.84 m linda con Agustín Linas Ensuastegui. Superficie aproximada de 1,094 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 86/04/2002, C. SOCORRO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Ote. Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.20 m con Vicente Sánchez Hernández; al sur: 11.10 m con calle Independencia; al oriente: 12.30 m con calle sin nombre; al poniente: 12.30 m con Ascensión Mondragón Lázcano. Superficie aproximada de 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 87/05/2002, RAUL LOPEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 24, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con José García; al sur: 14.80 m linda con calle Aldama; al oriente: 27.70 m linda con Consuelo Viveros Hernández; al poniente: 27.70 m linda con Enrique Nájera. Superficie aproximada de 425.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 88/06/2002, C. MARIA REYNA JASSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca Los Angeles s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gregorio Jasso Meza; al sur: 15.00 m con Barranca Los Angeles; al oriente: 10.00 m con Gregorio Jasso Meza; al poniente: 10.00 m con Fidel López. Superficie aproximada de 141.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 92/07/2002, C. ROGELIO REYES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Cruz Armas No. 411, en Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con la C. Victoria Rivera Nava; al sur: 7.50 m y colinda con el C. Melitón Reyes Torres; al oriente: 12.00 m y colinda con el C. Florentino Meza (finado); al poniente: 12.00 m y colinda con C. Taurino Reyes Morán. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 93/08/2002, C. MARIA LUISA PETRA MENDOZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.05 m (dieciséis metros cinco cms), y linda con C. Román Rojas Mejía; al sur: 2 líneas una de 8.80 m (ocho metros ochenta cms) y linda con C. Isabel Rojas Hernández y 7.10 m (siete metros diez cms) y linda con C. Pedro Pulido; al oriente: 2 líneas una de 8.75 m (ocho metros setenta y cinco cms) y linda con servidumbre de paso y .20 cms y linda con C. Isabel Rojas Hernández; al poniente: 9.15 m (nueve metros quince cms) y linda con C. Leobardo Díaz. Superficie aproximada de 144.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 94/09/2002, ALFONSO GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al

norte: 21.00 m y colinda con C. Gregorio Torres; al sur: 21.00 m y colinda con C. Daniel Rosales Tecontero; al oriente: 8.95 m y colinda con Av. Morelos; al poniente: 8.95 m y colinda con C. Daniel Rosales Tecontero. Superficie aproximada de 187.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 95/10/2002, FELIX JUAREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.55 m y colinda con calle Mariano Abasolo; al sur: 13.55 m y colinda con C. Enrique Juárez; al oriente: 6.70 m y colinda con C. Gerónimo Pulido; al poniente: 6.70 m y colinda con C. Enrique Juárez. Superficie aproximada de 90.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 98/12/2002, ALEJANDRO HERNANDEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 19, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Víctor Carreño Reyes; al sur: 10.00 m colinda con calle de Vicente Guerrero; al oriente: 85.00 m colinda con Melecio Piña Jaimez; al poniente: 85.00 m colinda con Elpidio Colín Delgado. Superficie aproximada de 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 105/14/2002, IGNACIO GALVAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán Pte. s/n., San Mateo Texcalyacac, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Guillermo Zapata; al sur: 27.00 m con carretera Tenango la Marquesa, 8.00 m con Xochitl Izquierdo Santoyo; al oriente: 41.90 m con Mariana Ramírez Alonso; al poniente: 23.55 m con Ignacio Galván Olvera, 25.70 m con Xochitl Izquierdo Santoyo. Superficie aproximada de 993.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 8305/2001, ALEJANDRO GOMEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado oriente de la vía pública carretera nacional denom. "Minaxco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.80 m con propiedad de Juan Torres, sur: 21.80 m con propiedad del Sr. Ascencio Torres Viquez, oriente: 9.63 m con propiedad de Margarito Escalona, poniente: 9.65 m con carretera Nacional. Superficie aproximada: 210.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6577/2001, ALEJANDRO GOMEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Acolman" perímetro Cab. Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.90 m con calle Hombres Ilustres, sur: 12.25 m con el Sr. Ascencio Torres Viquez, oriente: 29.00 m con Rodolfo y Angelina Arce Gómez, poniente: 29.00 m con el Sr. Felipe Cano Sánchez. Superficie aproximada: 350.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6576/2001, JOSE EDUARDO ARCE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo (centro), denominado "Telaltitla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.70 m con calle 5 de Mayo, sur: 8.70 m con María García Vda. de Viquez, oriente: 57.35 m con Juan Romero Casas, poniente: 57.35 m con Vicente Romero Contreras. Superficie aproximada: 499.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6575/2001, MARITHE TORRES DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Vitajal" en términos de la cabecera del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.35 m con propiedad de Terminal de Auto transportes México-Melchor Ocampo, y zanja de por medio, sur: 14.00 m con calle pública Cuauapistatitla, oriente: 42.00 m con propiedad de la Sra. Hermelinda Torres Viquez, poniente: 42.00 m con propiedad del Sr. J. Carmen Viquez P. Superficie aproximada: 553.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 12000/2001, IMELDA BANDA SEGOVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xacopinca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 29.00 m con Suc. de Julián Urbán Solano, al sur: 29.00 m con calle pública, al oriente: 80.00 m con Antonia Solano Urbán, al poniente: 80.00 m con Suc. de Julián Urbán Solano. Superficie aproximada de: 2,320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11137/2001, JOSE ANTONIO SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 6, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.15 m con Alberto Sánchez Luna, al sur: 43.15 m con Felicitas Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.00 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada de: 1549.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11136/2001, ALICIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.35 m con Felicitas Sánchez Luna, al sur: Gregoria Sánchez Luna, al oriente: 35.80 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 35.80 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1555.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11135/2001, FELICITAS SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 7, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.15 m con José Antonio Sánchez Luna, al sur: 43.35 m con Alicia Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con calle Leandro Valle, al poniente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez. Superficie aproximada: 1557.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11134/2001, JUAN DAVID SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 1, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 12.27 m con Av. Quintana Roo, 15.00 m con María Manuela Sánchez Alvarado, y 15.00 m con Amada Apolonio Acosta, al sur: 42.24 m con Luz María Sánchez Luna, al oriente: 20.00 m con María Manuela Sánchez Alvarado, 22.60 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 41.76 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1182.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11133/2001, MARIA MANUELA SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 2, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con Av. Quintana Roo, al sur: 15.00 m con Juan David Sánchez Luna, al oriente: 20.00 m con Amada Apolonio Acosta, al poniente: 20.00 m con Juan David Sánchez Luna. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11132/2001, MATIAS ALBERTO SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 5, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 42.94 m con Luz María Sánchez Luna, al sur: 42.94 m con José Antonio Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.00 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1542.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11131/2001, LUZ MARIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 4, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 42.37 m con Juan David Sánchez Luna, al sur: 42.37 m con Matías Alberto Sánchez Luna, al oriente: 36.50 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.50 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1550.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11130/2001, GREGORIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 9, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.56 m con Alicia Sánchez Luna, al sur: 43.77 m con Antonio Valeriano García, al oriente: 34.98 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 35.04 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1538.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11129/2001, LEOPOLDO ALCIBAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzal No. 40, Granjas Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 39.925 y 25.271 m con calle Quetzal, al sur: 79.396 m con Jesús Francisco y Sergio Alcibar Hernández, al este: 99.745 m con Alberto Santillán, al oeste: 16.503 m con camino a la Lubrera y 67.163 m con Sergio y Amalia Alcibar Hernández. Superficie aproximada: 4.609.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1296/00, JUAN MANUEL HERNANDEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Cosme, municipio de Otumba distrito de Otumba, predio denominado "Tlacopa", mide y linda; al norte: 37.41 m con calle Vara de Dardos, al sur: 21.00 m con calle Hueyepochtla, 16.00 m con Ambrosio Quintero Sauza, al oriente: 14.56 m con Juana Quintero Sauza, 14.68 m con Ambrosio Quintero Sauza, al poniente: 29.75 m con calle Tepameca. Superficie aproximada de: 859.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 3818/02, JOSE RAMOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche S/N del Barrio de Dolores, Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Dolores",

mide y linda; al norte: 6.38 m con Tomás Ramos León, al sur: 6.38 m con Magdalena Cervantes Sanabria, al oriente: 14.50 m con Tomás Ramos León, al poniente: 14.50 m con calle Campeche. Superficie aproximada de: 92.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 5273/01, INES LOPEZ DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 23.10 m linda con Socorro López, al sur: 18.00 m linda con calle, al oriente: 20.00 m linda con calle, al poniente: 16.00 m linda con Socorro López. Superficie aproximada de: 369.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 46/2002, EPIFANIO BRAVO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las faldas del Cerro Morado, dentro de la Hacienda de Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, predio denominado "Piedras Grandes", mide y linda; al norte: 28.50 m.l. y limita con terreno propiedad de la Sra. Francisca Medina Vda. de Bravo, al sur: 36 m.l. y limita con terreno propiedad del Sr. Agustín Bravo Medina, al oriente: 46 m.l. con terreno propiedad del Sr. Agustín Bravo Medina, al poniente: 47.50 m.l. limita con terreno propiedad del Sr. Manuel López Bravo. Superficie aproximada de: 1507.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 48/2002, RAUL GERMAN HERNANDEZ CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 22.50 m colinda con José Huicochea, al sur: 19.50 m colinda con Esperanza Castañeda, al oriente: 125.00 m colinda con Salvador Escobar, al poniente: 118.00 m colinda con José Huicochea. Superficie aproximada de: 2,551.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 47/2002, RAUL GERMAN HERNANDEZ CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, predio denominado "El Tejocote", municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 35.00 m antes con Leobarda Ramírez, actualmente con Esperanza Castañeda Ramírez, al sur: 26.80 m antes con Antonio Castañeda, actualmente con Manuel Castañeda y ahora, con Ignacio Castañeda, al oriente: 120.00 m anteriormente con Facundo Escobar, actualmente con Gonzalo Escobar, al poniente: 120.00 m antes con Teresa Huicochea Castañeda, Felicitas Consuelos Huicochea y actualmente con Rodolfo Castañeda Ramírez. Superficie aproximada de: 3600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 106/15/2002, IGNACIO GALVAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez García s/n San Mateo Texcalyacac, Municipio de Texcalyacac, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 58.05 m con Juana de García, al sur: 97.60 m con Mateo Monroy, al oriente: 33.30 m con Mariana Ramírez y Roberto Zapata, al poniente: 63.95 m con calzada Juárez. Superficie aproximada: 2,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 108/16/2002, C. LORENZO GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: tres líneas una de 35.00 m, otra de 50.00 m y otra 50.00 m con barranca, al sur: 140.00 m colinda con Luis Mondragón, al oriente: 74.00 m colinda con Pascual Carreño Rodríguez, al poniente: tres líneas una con 38.00 m, otra 19.00 y 35.00 colinda con Luis Mondragón. Superficie aproximada de: 12,633.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 109/17/2002, LORENZO GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya México, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas colindando con barranca 45.70 m y

14.00 m, al sur: 27.00 m colinda con Jerónimo Estévez Camona, al oriente: 109.00 m colinda con Vicente González Díaz, al poniente: 77.60 m colinda con Vicente González Díaz. Superficie aproximada de: 3,714.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 110/18/2002, ARACELI RAZO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende Ote. # 20 cabecera municipal, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 5.07 m con Alejandro Vargas, 9.46 m con Laura Aguilar, al sur: 14.73 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 17.80 m con Francisco Bobadilla, al poniente: 8.28 m con Laura Aguilar, 9.50 m con Leonor Rodríguez. Superficie aproximada: 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 128/21/2002, BRAULIO ALEGRIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero # 209 Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Cinco de Febrero, al sur: 7.90 y 2.30 m con Salomón Flores Valdés, al oriente: 9.00 y 1.82 m con Salomón Flores Valdés, al poniente: 10.50 m con Francisca Cruz de Alegria. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 135/26/2002, FRANCISCO ANGELES LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, s/n, en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 14.10 m con Gloria Rojas Becerril, al oriente: 21.50 m con Argumirio Angeles Ledezma, al poniente: 21.50 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 303.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 143/34/2002, C. ANTONIO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, en Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Yolanda González Reyes, al sur: 20.00 m con Leopoldo Hernández San Juan, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Mercedes González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 142/33/2002, GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santos Góngora Alarcón, al sur: 20.00 m con Concepción González Reyes, al oriente: 10.00 m con Hermelinda González Reyes, al poniente: 10.00 con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 141/32/2002, C. CARMEN GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hermelinda González Reyes, al sur: 20.00 m con Yolanda González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Concepción González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 140/31/2002, C. HERIBERTO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Concepción González Reyes, al sur: 20.00 m con Mercedes

González Reyes, al oriente: 10.00 m con Yolanda González Reyes, al poniente: 10.00 m con Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 139/30/2002, C. CONCEPCION GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Lucia González Reyes, al sur: 20.00 m con Heriberto González Reyes, al oriente: 10.00 m con Carmen González Reyes, al poniente: 10.00 m con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 138/29/2002, C. YOLANDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carmen González Reyes, al sur: 20.00 m con Antonio González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Heriberto González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 137/28/2002, HERMELINDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Calimaya, México, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santos Góngora Alarcón, al sur: 20.00 m con Carmen González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Lucía Reyes Cejudo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 134/25/2002, C. MIRIAM ZORAIDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Heriberto González Reyes, al sur: 10.00 m con Leopoldo Hernández San Juan, al oriente: 09.00 m con Consuelo Sarahi Hernández González, al poniente: 09.00 m con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 136/27/2002, C. ARGUIMIRO ANGELES LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero San Andrés Ocotlán, Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 14.10 m con Soledad Vázquez Vázquez, al oriente: 21.50 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 21.50 m con Francisco Angeles Ledezma. Superficie aproximada de: 303.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 9072/479/01, C. JOSE RUBEN SANDOVAL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Corralito", Priv. Cuauhtémoc, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Luis Soriano Sandoval, al sur: 8.00 m linda con privada Cuauhtémoc, al oriente: 15.00 m linda con Rafael Cedillo, al poniente: 15.00 m linda con Raúl Fragoso Sandoval. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. I.A. 6471/386/01, C. GEORGINA VILLANUEVA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Barrial", Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 23.52 m con Guillermo Villanueva S., al sur: 23.00 m con Martha Villanueva Gutiérrez, al oriente: 19.48 m con privada del Barrial, al poniente: 19.48 m con Rita Villanueva Gutiérrez. Superficie aproximada de: 447.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 38/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo en el paraje denominado La Cruz (Solar); Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 43.80 m con casa y solar de Natalio Reyes, al sur: 40.70 m con un callejón sin nombre, al oriente: 49.60 m con avenida Pedro Laguna, al poniente: 50.20 m con solar de la señora Carmen Chimal viuda de González Téllez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 39/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Jesús Cardoso número 6 (casa que se compone de 4 piezas, mientos de piedra, paredes de adobe y cubierta de teja), Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 14.70 m con terreno de los herederos de la finada Simona Medrano, al sur: 14.70 m con terrenos del señor Enrique Cardoso, al oriente: 10.84 m con herederos de la finada Simona Medrano, al poniente: 10.35 m con avenida Jesús Cardoso. Superficie aproximada de: 0-01-56 has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 40/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero en el paraje denominado Endatee, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en punto 34.30 m con terrenos del finado señor Ismael Cedillo en otro punto 11.70 m con terreno de herederos del finado Francisco Rueda, al sur: 25.85 m con terreno del señor David Legorreta, al oriente: 29.50 m con terrenos de los señores Omobono González Téllez y David Legorreta, al poniente: en un punto 24.25 m con terreno del señor David Legorreta y en otro punto 2.50 m con el finado Francisco Rueda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 16/2002, JOSE JAIMES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, denominado "El Molino", Cuadrilla de Mesón, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 28.50 m con Río; al sur: 28.50 m con calle principal; al oriente: 45.00 m con la Sra. Beatriz Díaz y 102.00 m con la Sra. Margarita Cortés; al poniente: 147.00 m con el Sr. José Cortés. Superficie aproximada de 4,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

647.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 83/2002, MARIA DEL CARMEN NAVARRETE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 8, Barrio de San Lorenzo, en el poblado de San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 57.00 m con Catarina Navarrete Télles; al sur: en 58.00 m con Juan Delgado Vargas, Sebastián Godínez V. y Albino Rodríguez; al oriente: en 13.70 m con calle Morelos; al poniente: en 13.70 m con Higinio Flores López. Superficie aproximada de 785.40 m2, superficie de construcción de 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

716.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 05468, OSCAR FABIAN RIVERA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Culhuacapa", ubicado en Barrio de Apasco, lote 22, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.30 m y colinda con Felipe Aguilar; al sur: 6.30 m y colinda con calle Venustiano Carranza; al oriente: 26.50 m y colinda con Fabián Rivera; al poniente: 26.50 m y colinda con Privada de Familia de la misma propiedad. Superficie aproximada de 166.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chimalhuacán, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

723.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 263/02, MA. DOLORES ALVARADO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calaveras", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 59.00 m con José Andrade, sur: 70.00 m con Mauro Rodríguez, oriente: 184.50 m con Camino Real, poniente: 176.60 m con Pánfilo Andrade. Superficie aproximada de: 11,645.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 636/02, ANA MARIA BOURDON DE CASPETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en Ranchería de Cozotlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 96.50 m con Juan Montiel Arroyo; al sur: 77.05 m con Javier Montiel Andrade; al oriente: 70.00 m con David Montiel Arroyo y paso de servidumbre a la calle sin nombre; al poniente: 80.00 m con Julio Briseño. Superficie aproximada de 6,491.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 635/02, JUANA CHICALOTE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m con barranca; al sur: 15.00 m con calle Gardenias; al oriente: 36.00 m con Blanca Gómez; al poniente: 22.00 m con Francisco Chicalote. Superficie aproximada de 512.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 634/02, JESUS DIAZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, denominado "Texoquipa", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Alejandro Ramírez Villagrán; al sur: 15.50 m con

callejón sin nombre; al oriente: 27.25 m con callejón sin nombre; al poniente: 27.50 m con Ma. Alicia Tinajero. Superficie aproximada de 483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 633/02, PABLO CRUZ REYES MILAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltecahuacan, denominado "Atemac", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.55 m con Río Papalotla; al sur: 32.04 m con María del Socorro Milán Ramos; al oriente: 34.30 m con calle sin nombre; al poniente: 36.05 m con María Elvira Escamilla. Superficie aproximada de 1,130.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 632/02, AURELIA RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Soledanco", ubicado en Barrio Santa Catarina, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.48 m con regadera; al sur: 21.18 m con Candelaria Bojorges; al oriente: 111.40 m con Miguel Rodríguez y Cruz Rodríguez Anzures; al poniente: 109.00 m con Trinidad Rivera Flores y Manuel Rivera Flores. Superficie aproximada de 2,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 631/02, ANGELA CERVANTES REYES Y MARTIN GODINEZ MARQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisco Olvera Moreno; al sur: 30.00 m con Perfecto Chávez; al oriente: 10.00 m con calle Cedro; al poniente: 10.00 m con Silvia Núñez de la O. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 630/02, JOSE ANTONIO MERCADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, denominado "Tepeatepec", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 8.80

m con Avenida Tlaxcala; al sur: 8.80 m con Elena Vázquez; al oriente: 32.00 m con Eduardo Mercado; al poniente: 32.00 m con Antonio Allende. Superficie aproximada de 281.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 629/02, HILDA ESPINOZA SOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalcachica", ubicado en San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 3.50 m con Avenida Independencia; al sur: 3.38 m con Juvenal González Romero; al oriente: 5.97 m con Gonzalo de la Vega Ortega; al poniente: 7.27 m con Juvenal González Romero. Superficie aproximada de 22.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 410/02, CATALINO RICARDO SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Predio denominado "Miltenco", al norte: 16.67 m con Felipe Rivero Rodríguez, al sur: 18.60 m con calle Prolongación Miguel Hidalgo, al oriente: 35.00 m con Leonor Bertha Sánchez Vargas, al poniente: 34.00 m con privada Prolongación Miguel Hidalgo. Superficie aproximada: 608.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 411/02, JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pueblo Nuevo", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, México, Estado de México, mide y linda: norte: en dos medidas una de 10.00 m con calle Allende y 4.90 m con Guadalupe Hernández Hernández, sur: 14.90 m con Emilio Sosa Sanabria, oriente: 29.45 m con Víctor Magaña Rosas, poniente: en dos medidas 14.75 m con Guadalupe Hernández Hernández y 14.70 m con Ma. del Pilar Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 366.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 638/02, JAIME MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixquiltán", ubicado en San Sebastián Xolalpan, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 m con Juan Nava Rodríguez, norte: 1.20 m con Godofredo Méndez, sur: 13.50 m con David Romero, sur: 1.20 m con Godofredo Méndez, oriente: 27.00 m con 2da. cerrada de Durazno, poniente: 5.20 m con Esteban González Galicia, poniente: 3.00 m con Godofredo Méndez, poniente: 11.80 m con Godofredo Méndez, poniente: 7.00 m con Pedro Uribe Reséndiz. Superficie aproximada de: 358.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 637/02, ARISTEO CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado colonia Presidentes, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote I de Patricia Núñez H., sur: 8.00 m con calle Jazmín, oriente: 17.00 m con lote 9 de Leonardo Ortiz García, poniente: 17.00 m con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 218/02, MIRELLA SOBERANES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.50 m con servidumbre de paso, al sur: 37.50 m con Jorge Medina, al oriente: 40.00 m con Armando Carbajal Márquez, al poniente: 40.00 m con Alejandro Medina Montiel. Superficie aproximada de: 1,500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 217/02, LUIS RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 60.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, sur: 60.00 m con José Guadalupe Ramírez Montiel, oriente: 33.40 m con barranca grande, poniente: 33.40 m con Pedro Benítez. Superficie aproximada de: 2,004.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 216/02, ALFONSO CERVANTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en San Pablo Xuchil, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 24.00 m con Guadalupe Alfonso Cervantes Elizalde, sur: 24.00 m con Soledad Cervantes Montaña, oriente: 60.00 m con Daniel Cervantes Cruz, poniente: 60.00 m con Soledad Cervantes Montaña. Superficie aproximada de: 1,440.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 215/02, MARIO RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 60.00 m con José Guadalupe Ramírez Montiel, sur: 60.00 m con Pedro Alejandro Benítez Ramírez, oriente: 33.40 m con Barranca Grande, poniente: 33.40 m con Petra Benítez. Superficie aproximada de: 2,004.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 214/02, NARCISO GALICIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huepaxacaco", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 7.25 m con calle, sur: 6.95 m con Matilde Galicia, oriente: 7.00 m con la misma dueña de nombre Carolina García Mendoza, poniente: 7.00 m con Raúl Arenas. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 213/02, MARCELA AGUILAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Charcos", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con calle, norte: 34.30 m con calle, sur: 44.80 m con Amanda y Ma. Magdalena Aguilar Mendoza, oriente: 47.00 m con J. Reyes Sánchez, poniente: 4.00 y 12.50 m con campo deportivo Anáhuac. Superficie aproximada de: 2,080.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 628/02, JOSE CONSTANTINO LAZCANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Otenco", ubicado en el municipio de Tezoyuca, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 24.15 m con José Alaña y Acela Lázcano Jiménez, sur: 24.40 m con calle, oriente: 31.35 m con Ignacio Ramos Lázcano, poniente: 30.95 m con José Alaña. Superficie aproximada de: 756.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 4330/01, ALMA LETICIA PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Huitznahuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, predio denominado "La Colonia", mide y linda; al norte: 7.50 m con Area Ejidal, al sur: 7.52 m con calle Matamoros, al oriente: 10.25 m con Francisco Pacheco García, al poniente: 15.00 m con Manuel Pacheco García. Superficie aproximada: 94.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de septiembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 270/02, MOISES BAÑOS BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de Las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "El Capulín", mide y linda; norte: 28.84 y 61.77 m con Ramón Salcedo, norte: 52.11 m con Taurino Baños y 43.83 m con Taurino Baños, sur: 134.27 m con Pedro Baños y Vicente Baños, oriente: 136.93 m con calle Jacarandas, poniente: 56.50 m con Taurino Baños, poniente: 99.40 m con Justo Baños. Superficie aproximada de: 20,532.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 269/02, MAXIMINO FERNANDO BARRERA DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, predio denominado

"Xancale", mide y linda; al norte: 9.00 m con María Elena de Lucio de la Barrera, al sur: 9.00 m con María Elena de Lucio de la Barrera, al oriente: 10.00 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 10.00 m con María Elena de Lucio de la Barrera. Superficie aproximada: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 268/02 ANGEL REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tlatel 2", ubicado en camino Nacional sin número, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 30.17 m con Antonio Ramírez Moreno, sur: 29.55 m con Dolores Ramírez Canseco, oriente: 15.00 m con camino Nacional, poniente: 13.60 m con Valentín Reyes Ramírez. Superficie aproximada de: 427.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 267/02, BLANCA ISABEL MONTES GOMEZ Y EFREN JIMENEZ REYNAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Charco", ubicado en el Barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con propiedad privada de Enrique Meneses, sur: 15.00 m con calle Guadalupe Victoria, oriente: 60.00 m con propiedad privada de la Finca Hermanos, poniente: 60.00 m con propiedad privada de Cirilo López. Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 266/02, DANIEL CAMACHO BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista", ubicado en Santa María Palapa, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 120.00 m con Vicente Zamora, sur: 120.00 m con Refugio Ramírez, oriente: 20.00 m con calle sin nombre, poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 2,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 265/02, MARIA ELENA GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con Alberto Pecero Muciño, sur: 20.00 m con Socorro Luna Soriano, oriente: 11.00 m con Cerrada Tres, poniente: 11.00 m con Sara Rodríguez Medrano. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 264/02, CARLOS ALBERTO PECERO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Noria", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 20.00 m con Jesús Mendoza, sur: 20.00 m con María Elena García Sotelo, oriente: 11.00 m con Cerrada Tres, poniente: 11.00 m con Josefina Patricia Palomar Villagrán. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 08 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
664.-22, 27 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento nueve mil ochocientos ochenta y dos, extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora Elizabeth Monroy Romero Viuda de Novell, aceptó la herencia del señor Enrique Novell García, así como el albaceazgo de la propia sucesión, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 08 de febrero de 2002.

El Notario Público Número Seis.

Lic. Oscar Méndez C.-Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

369-A1.-21 febrero y 4 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro, extendido hoy en la notaría a mi cargo, el ingeniero Juan Patricio Alfredo Cano Salazar, la señora María Esther Cano Salazar de Delgadillo, el señor Luis María Cano Salazar, la señora María

Isabel Cano Salazar de Gómez y la señora Arquitecta Gabriela Cano Salazar de Meza, esta última representada por el señor Ingeniero Juan Patricio Alfredo Cano Salazar, aceptaron la herencia de la señorita Susana María Salazar Castro, y además la señora María Esther Cano Salazar de Delgadillo aceptó el albaceazgo de la propia sucesión, cargo que protestó desempeñar fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 2002.

El Notario Público Número Seis.

Lic. Oscar Méndez C.-Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

369-A1.-21 febrero y 4 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago constar:

Que por escritura pública No. 29,202, de fecha 13 de febrero de 2002, otorgada ante la fe del Licenciado Emmanuel Villcaña Estrada, Notario Público No. 35 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ERNESTO ESPINOSA BRAVO, en la cual la señora DIANA DEL ROSARIO GOMEZ FERNANDEZ, en su doble carácter de "única y universal heredera y albacea", de dicha sucesión, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia a su favor y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Huixquilucan, Edo. de México, a 13 de febrero de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

370-A1.-21 febrero y 4 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Amecameca, Edo. de Méx., a 29 de enero del 2002.

Por escritura número seis mil trescientos veinticinco, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil uno, ante la fe del suscrito Notario, los señores MARIA ROSA AYALA RODRIGJEZ, MIGUEL ANGEL, ABDUL FERNANDO Y JUANA YELINETH de apellidos NERI AYALA, aceptan la herencia y la primera de los nombrados acepta el cargo de albacea que les fue conferido en la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL NERI QUIROZ.

El albacea declaró que procederá a formular el inventario.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 6,
CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

Dos de siete en siete.

642.-21 febrero y 4 marzo.